

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2017 00310

A efectos de dar continuidad a la presente actuación y como quiera que en la constancia vista a índice 07 de la carpeta digital, se advierte que no fue posible ubicar al curador ad litem designado, a través del correo electrónico, al no arrojar confirmación de entrega. Por lo tanto se dispone:

Relevar al abogado JUAN GUILLERMO RODRÍGUEZ GARZÓN, y en su lugar designar como curador ad-litem de NANCY MORELO SAENZ, al abogado NICOLÁS ALBERTO MORENO MARTÍNEZ quien podrá ubicarse en la Calle 167A # 48-20 de la ciudad de Bogotá, y correo electrónico nicolasmoreno.abogado@gmail.com, o en el teléfono 3013246642. Deberá comunicársele que la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 31 Hoy 21-06-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario